

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

FP Grado Superior Producción de Audiovisuales y Espectáculos

Ciclo 305 – Módulo 0918

120 horas anuales – 5 sesiones semanales

1º Curso - Grado Superior – Presencial matutino

Aula 211

Departamento de Imagen y sonido - IMS

CIFP Comunicación, imagen y sonido – Langreo 33930

Profesora: Elisa Álvarez Fidalgo

1. ÁMBITO PRODUCTIVO

El módulo de Planificación de la producción de proyectos de espectáculos y eventos (0918) se enmarca en el sector de la producción de todo tipo de espectáculos en vivo (artes escénicas, producciones musicales) y eventos (congresos, convenciones, etc.). El alumnado que supere este módulo estará capacitado para ejercer su actividad en empresas del sector, tanto públicas como privadas, de cualquier tamaño, asumiendo roles de planificación, organización y gestión de recursos.

El CIFP de Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo (CISLAN) es un centro de referencia en Asturias para la familia profesional de Imagen y Sonido. Sus modernas instalaciones, que incluyen platós, estudios de grabación y salas de postproducción, permiten al alumnado desarrollar las competencias profesionales en un entorno muy similar al laboral. La metodología del centro, eminentemente práctica y basada en proyectos, favorece la adquisición de las destrezas necesarias para la inserción en el mundo laboral.

Este módulo se relaciona directamente con otros del ciclo formativo, como 'Gestión de proyectos de espectáculos y eventos' (0919), 'Recursos expresivos audiovisuales y escénicos' (0920) y 'Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos' (0921). La coordinación con estos módulos es fundamental para que el alumnado obtenga una visión global e integrada del proceso de producción.

2. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
d) Analizar las características de las distintas fuentes de financiación, los procedimientos de gestión y la normativa aplicable, para determinar la viabilidad de los proyectos. a) Identificar y caracterizar las fases y procesos de producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando sus funciones y relaciones, para deducir las características de los proyectos.	d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad. a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica,	RA1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

cumpliendo los objetivos previstos para su realización.

b) Determinar los recursos humanos, técnicos y materiales, analizando sus características y funciones, para desglosar las necesidades de la producción. f) Elaborar y organizar el plan de aprovisionamiento, analizando las diversas modalidades de contratación, compra y alquiler de recursos, para gestionar la disponibilidad de los mismos.

e) Determinar las características y competencias de los profesionales que intervienen en producciones audiovisuales y en espectáculos, analizando su adecuación al proyecto, para gestionar la selección y contratación de los recursos humanos.

c) Identificar y secuenciar las fases de un proyecto de producción, utilizando técnicas de planificación, para planificar la producción. g) Identificar y aplicar técnicas de seguimiento y control de

b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución. f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas. g) Controlar la

RA2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

RA3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.

RA4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de

las distintas fases de un proyecto, para controlar la aplicación del plan de trabajo.	aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.	espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.
d) Analizar las características de las distintas fuentes de financiación... para determinar la viabilidad de los proyectos. h) Identificar las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.	d) Calcular los costes de producción... para realizar presupuestos... h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.	RA5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.
o) a v) Objetivos transversales (adaptación, resolución de problemas, organización de equipos, comunicación, seguridad, calidad, emprendimiento, derechos laborales).	o) a v) Competencias transversales (adaptación, resolución de problemas, organización de equipos, comunicación, seguridad, calidad, emprendimiento, derechos laborales).	Todos los Ras

3. RELACIÓN DE UNIDADES

Nº Unidad didáctica	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Presentación y evaluación inicial.	2					
1. La industria de los espectáculos y eventos	15	x				
2. Recursos técnicos, logísticos y espaciales	20		x			
3. Gestión de equipos humanos	20			x		
4. Planificación y producción de proyectos	25				x	
5. El presupuesto del Proyecto	15					X
Evaluación extraordinaria	3	x	x	x	x	X
TOTAL	100					

Formación en empresa*

120 x x x x x

*Las horas de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se desarrollan en la empresa y no computan dentro de las 100 horas del módulo, pero contribuyen a la adquisición de todos los Resultados de Aprendizaje.

4. DESARROLLO DE UNIDADES

UNIDAD 0: EVALUACIÓN INICIAL (2 HORAS)

CONTENIDOS - Presentación del módulo, de los objetivos y de la metodología de trabajo. - Test sobre conocimientos previos del sector de los espectáculos y eventos. - Cuestionario sobre intereses y expectativas del alumnado.

ACTIVIDADES

Actividad 0.1: Debate inicial sobre el sector (1h). Se plantearán preguntas abiertas para conocer las ideas previas del alumnado sobre la producción de eventos.

Actividad 0.2: Cuestionario individual (1h). Se entregará un cuestionario para evaluar los conocimientos previos y las expectativas.

UNIDAD 1: LA INDUSTRIA DE LOS ESPECTÁCULOS Y EVENTOS (15 HORAS)

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- **RA1:** Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS: | RA | Criterios de Evaluación

- a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector.
- b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un Proyecto.
- c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción.
- d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación.
- e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros.
- f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos.

CONTENIDOS: 1.1. Tipología y estructura de empresas del sector. 1.2. Fases de la producción de espectáculos y eventos. 1.3. Viabilidad artística y comunicativa de un proyecto. 1.4. El equipo de producción: roles y responsabilidades. 1.5. Espacios escénicos y recintos para eventos. 1.6. Marco legal y administrativo: derechos de autor, licencias, seguros. 1.7. Viabilidad económica: fuentes de financiación, patrocinio y subvenciones.

ACTIVIDADES:

Actividad 1.1: Análisis de un caso real (5h). En grupos, analizarán la producción de un festival de música o un gran evento, identificando las empresas implicadas, las fases de producción y los roles profesionales. (RA1, CE: a, c)

Actividad 1.2: Informe de viabilidad (10h). Individualmente, elegirán una obra de microteatro para representar, elaborarán un informe analizando su viabilidad artística, técnica y económica. (RA1, CE: b, d, e, f)

UNIDAD 2: RECURSOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ESPACIALES (20 HORAS)

RESULTADO DE APRENDIZAJE: - RA2: Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS: | RA | Criterios de Evaluación

- a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos.
- b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos.
- c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación.
- d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos.
- e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos.
- f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales.

CONTENIDOS: 2.1. Recursos técnicos: iluminación, sonido, audiovisuales. 2.2. Logística de la producción: transporte, alojamiento, catering, seguridad. 2.3. Espacios escénicos: características técnicas y de aforo. 2.4. Elementos escenográficos: decorados, vestuario, atrezzo. 2.5. Documentación técnica: riders, planos, escaletas. 2.6. Aprovisionamiento: compra, alquiler, leasing.

ACTIVIDADES:

Actividad 2.1: Elaboración de un rider técnico (10h). En grupos, crearán el rider técnico completo para una banda de música o una compañía de teatro. (RA2, CE: a, d, e)

Actividad 2.2: Seguirán con la producción de la obra de microteatro, elaborando plan de logística y aprovisionamiento (10h). En grupos (4) diseñarán un plan de logística y aprovisionamiento para un evento, justificando la elección de proveedores y modalidades de contratación entre otras tareas. (RA2, CE: b, c, f)

UNIDAD 3: GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS (20 HORAS)

RESULTADO DE APRENDIZAJE: - RA3: Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS: | RA | Criterios de Evaluación

- a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario.
- b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo.
- c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados.
- d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico.
- e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales.

CONTENIDOS: 3.1. El equipo humano en la producción de espectáculos. 3.2. Organigramas funcionales. 3.3. Selección de personal artístico: casting y audiciones. 3.4. Selección de personal técnico. 3.5. Modalidades de contratación y marco legal laboral. 3.6. Gestión administrativa de la contratación.

ACTIVIDADES:

Actividad 3.1: Diseño de un organigrama y perfiles profesionales (10h). En grupos, diseñarán el organigrama completo para un musical, definiendo los perfiles y funciones de cada puesto. (RA3, CE: a, b)

Actividad 3.2: Proceso de selección (10h). Dentro de las labores de producción de las 4 obras de microteatro, cada grupo llevará a cabo un proceso de casting para seleccionar actors; los alumnos deberán preparar la documentación y el procedimiento de selección y grabarlo. (RA3, CE: c, d, e)

UNIDAD 4: PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS (25 HORAS)

RESULTADO DE APRENDIZAJE: - RA4: Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS: | RA | Criterios de Evaluación

- a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos.
- b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades.
- c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales.
- d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias.
- e) Se ha contrastado el plan de producción con el presupuesto disponible.
- f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación.
- g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso.

CONTENIDOS: 4.1. Fases de la planificación: preproducción, producción y postproducción. 4.2. Técnicas de planificación: diagramas de Gantt y PERT. 4.3. El plan de producción. 4.4. Gestión de contingencias. 4.5. Planes de seguridad y evacuación. 4.6. Documentación de producción.

ACTIVIDADES:

Actividad 4.1: Creación de un plan de producción completo (25h). Como proyecto final de la unidad, los alumnos elaborarán en grupos el plan de producción integral para la Graduación de todos los ciclos del centro, incluyendo cronogramas, planes de trabajo, gestión de riesgos y plan de seguridad. (RA4, CE: a, b, c, d, e, f, g)

UNIDAD 5: EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO (15 HORAS)

RESULTADO DE APRENDIZAJE: - RA5: Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS: | RA | Criterios de Evaluación

- a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado.
- b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados.

- c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores.
- d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado, las partidas presupuestarias.
- e) Se ha realizado la previsión de ingresos y de gastos.
- f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización.
- g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica.

CONTENIDOS: 5.1. Modelos de presupuesto. 5.2. Partidas presupuestarias. 5.3. Estimación de costes. 5.4. Previsión de ingresos. 5.5. Optimización de recursos. 5.6. La memoria económica.

ACTIVIDADES:

Actividad 5.1: Elaboración de un presupuesto detallado (15h). Los alumnos crearán el presupuesto completo para el proyecto de la Actividad 4.1, desglosando todas las partidas de gastos e ingresos y redactando la memoria económica. (RA5, CE: a, b, c, d, e, f, g). Ejecución de la gala de graduación.

UNIDAD 6: EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (3 HORAS)

CONTENIDOS: - Todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES:

Actividad 6.1: Prueba teórico-práctica (3h). Se realizará una prueba que abarcará los principales contenidos del módulo, con ejercicios prácticos sobre planificación y presupuestos.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

a. METODOLOGÍA

La metodología de este módulo será eminentemente práctica y activa, centrada en el alumnado y orientada a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Se potenciará el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)** como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de la simulación de proyectos de espectáculos y eventos reales, el alumnado deberá investigar, planificar, tomar decisiones y trabajar en equipo para alcanzar los objetivos propuestos.

Se combinarán exposiciones teóricas por parte del profesorado con la realización de actividades prácticas, tanto individuales como grupales. Se fomentará el debate, la puesta

en común y el análisis crítico de casos reales, buscando siempre la conexión con el entorno productivo del sector.

b. RECURSOS Y MATERIALES TECNOLÓGICOS

El centro (CISLAN) cuenta con aulas polivalentes equipadas con ordenadores y conexión a internet. Se utilizará software específico para la gestión de proyectos (como Trello, Asana o software de diagramas de Gantt), así como herramientas ofimáticas para la elaboración de documentación. El alumnado deberá aportar material de escritura y, opcionalmente, su propio ordenador portátil.

Se hará uso de la plataforma virtual del centro para la entrega de trabajos, la comunicación y el acceso a materiales didácticos. Se consultarán webs de empresas del sector, proveedores y espacios escénicos para la realización de las actividades.

c. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es un aspecto transversal que se tratará en todas las unidades, especialmente en la planificación de eventos y en la gestión de espacios. Se analizará la normativa de seguridad en locales de pública concurrencia y se diseñarán planes de emergencia y evacuación. El alumnado deberá conocer y aplicar las medidas de prevención correspondientes a cada actividad.

d. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este apartado será completado a medida que se vayan planificando y aprobando las actividades específicas que se puedan realizar durante el curso, como visitas a teatros, productoras de eventos, asistencia a ferias del sector, etc.

6. ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos Resultados de Aprendizaje (RA). Para superar el módulo, es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los RA. La ponderación de cada RA en la calificación final es la siguiente:

R. A.	%	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	C.E.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS
1	15%	1.1 Análisis de caso 1.2 Informe de viabilidad	a, c b, d, e, f	Práctica en grupo - Rúbrica Proyecto individual - Rúbrica

2	15%	2.1 Rider técnico 2.2 Plan de logística	a, d, e b, c, f	Práctica en grupo - Rúbrica Proyecto individual - Rúbrica
3	15%	3.1 Organigrama 3.2 Cásting	a, b c, d, e	Práctica en grupo - Rúbrica Práctica en grupo - Escala de observación
4	25%	4.1 Plan de producción	a-g	Proyecto en grupo – Rúbrica
5	20%	5.1 Pres+ejecucion	a-g	Proyecto individual – Rúbrica
Competencias para la empleabilidad	10%	Observación continua	Transversales	Observación sistemática – Registro

La evaluación de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizará a través del informe del tutor de empresa y contribuirá a la calificación de los RAs correspondientes, según se detalla en el apartado 8.

7. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Dentro de cada Resultado de Aprendizaje se valorarán las competencias para la empleabilidad, que supondrán un 10% de la calificación final del curso. En el caso de los RA desarrollados en la empresa, esta valoración se obtendrá del informe de Evaluación de la Formación en la Empresa realizado por el tutor/a de empresa. En el caso de la formación en el centro, se tomarán como referencia los criterios de las competencias personales y sociales que se establecen en el siguiente cuadro, incluyendo la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

COMPETENCIAS	CRITERIO	NIVEL DE EXCELENCIA
Competencias personales		
Responsabilidad	Trae el material, toma y organiza sus apuntes. Lleva las tareas al día y prepara los exámenes.	Se anticipa a las necesidades y planifica su trabajo con antelación.
Autonomía e iniciativa	Se informa y recupera cuando falta a clase. Revisa las correcciones. Investiga para ampliar y reflexiona sobre lo que aprende.	Propone mejoras y soluciones creativas a los problemas planteados.

Respeto y tolerancia	Cuida los materiales. Cumple con las normas. Escucha las ideas de los compañeros con respeto. Promueve la igualdad.	Media en conflictos y fomenta un clima de trabajo positivo e inclusivo.
Planificación y organización	Tiene apuntes organizados. Respeta los plazos de entrega y guarda los materiales de forma organizada.	Optimiza los recursos y el tiempo, gestionando su carga de trabajo eficientemente.
Disposición a aprender	Sigue las clases de forma activa y se interesa por ampliar conocimientos. Hace preguntas coherentes.	Busca activamente feedback para mejorar y aplica lo aprendido de forma consistente.
Autoconocimiento	Es consciente de los aciertos y de los errores. Existe coherencia en sus autoevaluaciones con el criterio del profesor.	Identifica sus fortalezas y debilidades y elabora un plan de mejora personal.

Competencias sociales

Trabajo en equipo	Se implica en el trabajo en equipo. Colabora con todos y ayuda en el trabajo de los demás.	Fomenta la coordinación y la cohesión del grupo, asegurando que todos participen.
Comunicación eficaz	Realiza excelentes exposiciones orales. Cuida el lenguaje y sus expresiones. Organiza procedimientos de comunicación.	Adapta su estilo de comunicación al público y al contexto, logrando transmitir el mensaje de forma clara y persuasiva.
Realización del trabajo asignado	Es consciente de su labor dentro del grupo y cumple con su tarea. Coordina sus acciones y cumple los compromisos.	Asume la responsabilidad de sus tareas y su impacto en el proyecto global del equipo.
Liderazgo	Lidera al grupo en las actividades de clase. El grupo escucha sus opiniones y las valora positivamente.	Inspira y motiva al equipo, guiándolo hacia la consecución de los objetivos comunes.

8. RA EN LA EMPRESA

R. A.	RA	C.E.	EMPRESA	CENTRO
Evalúa la viabilidad del proyecto...	1	a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector...	x	X
		b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto...	x	X
		c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción...	x	X
		d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación...	x	X
		e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros...	x	X
		f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos...	x	X
Determina los recursos técnicos...	2	a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos...	x	X
		b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos...	x	X
		c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación...	x	X
		d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos...	x	X
		e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos...	x	x

Determina los recursos humanos...	3	f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales...	x	X
		a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario...	x	X
		b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo...	x	X
		c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados...	x	X
		d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico...	x	X
		e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales...	x	X
Diseña el plan de producción...	4	a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos...	x	X
		b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades...	x	X
		c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales...	x	X
		d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias...	x	X
		e) Se ha contrastado el plan de producción con el presupuesto disponible...	x	X
		f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación...	x	X
		g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso...	x	x

Elabora el presupuesto...

5	a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado...	x	X
	b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados...	x	X
	c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores...	x	X
	d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado... las partidas presupuestarias...	x	x
	e) Se ha realizado la proyección de ingresos... y de gastos...	x	x
	f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización...	x	x
	g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica...	x	x

9. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluación continua: La evaluación será continua, formativa y sumativa. Se valorará tanto el proceso de aprendizaje como los resultados obtenidos. El alumnado recibirá feedback constante a través de la corrección de actividades, la tutorización de proyectos y la observación en el aula.

Recuperación: El alumnado que no alcance la calificación mínima de 5 en alguno de los Resultados de Aprendizaje tendrá la oportunidad de recuperarlo a través de una prueba de evaluación extraordinaria. Esta prueba, detallada en la Unidad 6, consistirá en la realización de actividades teórico-prácticas que demuestren la adquisición de las competencias no superadas.

La calificación final del módulo para el alumnado que supere la evaluación extraordinaria será de 5 sobre 10.

Pérdida de evaluación continua: El alumnado que falte a más del 20% de las horas lectivas sin justificación perderá el derecho a la evaluación continua y deberá presentarse a una prueba final que englobe todos los contenidos del módulo para poder superarlo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a.Alumnado que no se incorpora a la formación en empresas

El alumnado que no se incorpore a la empresa recibirá la docencia prevista para el periodo extraordinario de formación en empresas. Además, se reforzará la formación relativa a prevención de riesgos laborales del módulo.

El alumnado que tampoco realice la formación en empresa en el periodo extraordinario será evaluado en el módulo, pero recibirá una calificación que será provisional, a la espera de realizar la formación en empresa.

La calificación obtenida de la formación en empresas formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y se integrará en la ponderación de calificaciones del módulo.

El alumnado que suspenda el módulo en el periodo ordinario deberá recuperar todos los resultados de aprendizaje no superados en los diferentes procesos de recuperación llevados a cabo en el centro. También en el caso del alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a la Formación en empresa u organismo equipado.

b.Evaluación final. Recuperación de RA y Sistema especial de evaluación

El alumnado que no alcance los objetivos en la evaluación continua dispondrá de la opción de examinarse en una evaluación final durante el mes de mayo al término de la evaluación continua. Jefatura de estudios marcará las fechas de exámenes y se comunicará al alumnado si tiene que entregar trabajos y los contenidos sobre los que versarán las pruebas.

Cuando el alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre y el profesor/a no cuente con el suficiente número de evidencias para obtener una calificación, deberá acudir a un sistema especial de evaluación. Este alumno podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. Cuando las ausencias se concentren en un periodo bien definido, se podrán realizar ejercicios o pruebas tras la incorporación del alumno/a. El alumnado que acuda a este sistema alternativo deberá ser informado por el profesorado de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios informará a través del tablón de anuncios sobre el alumnado que debe acudir a este procedimiento alternativo. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

c.Evaluación extraordinaria

Tras la entrega de las calificaciones de la evaluación final, el alumnado que no supere la evaluación dispondrá de una evaluación extraordinaria. El alumnado será informado de los resultados de aprendizaje no superados. Durante dos semanas podrá asistir a clases de refuerzo donde se repasarán contenidos y se realizarán ejercicios.

Jefatura de Estudios establecerá unas fechas de exámenes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

d.Evaluación para alumnado de segundo con el módulo pendiente de primero

El alumnado de segundo con el módulo pendiente de primero debe disponer de un programa de recuperación en el que no asiste a clase, pero debe entregar trabajos durante el curso. Antes de la evaluación de segundo realizará exámenes de los módulos pendientes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe recibir medidas metodológicas adaptadas a sus circunstancias. En FP no se contemplan adaptaciones curriculares significativas. Las medidas adoptadas deben partir del Departamento de Orientación y coordinarse con el mismo.

Al inicio de curso el Departamento de Orientación realizará un listado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y solicitará información al respecto a los centros educativos en los que se haya desarrollado su formación previa.

En función de estos informes y de la valoración del departamento de orientación se establecerá el alumnado que requiere algún tipo de medida. Estas medidas se recogerán en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que se entregará al profesorado del alumno o alumna.

Las juntas de profesores que detecten posibles indicios o la posibilidad de que algún alumno o alumna requiera algún tipo de medida y no haya sido valorado hasta ese momento, podrá solicitar al departamento de orientación que estudien las circunstancias del alumno/a para que establezca las orientaciones más adecuadas al profesorado.

Cualquier alumno o alumna también podrá acudir por iniciativa propia al departamento de orientación en busca de apoyo o del estudio de medidas metodológicas para la mejora de su desarrollo formativo.

Además de medidas para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, también se pueden adoptar para alumnado de altas capacidades intelectuales, con necesidades educativas especiales por dificultades de acceso por discapacidad o alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

11. REFERENCIAS

- **Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19600
- **Decreto 103/2025, de 25 de agosto**, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias. https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/970644-d-103-2025-de-25-ago-ca-asturias-diseno-organizacion-general-y-curriculo.html
- **Web del CFP Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo (CISLAN):** <https://cislán.es/>